

Funcionarios de prisiones salvan a la vida a dos internos que habían prendido fuego en sus celdas en un módulo que alberga a internos muy peligrosos del Establecimiento Penitenciario de Valencia

Los trabajadores no dudaron ni un momento en arriesgar su integridad física para proteger a los internos causantes del incendio

En la tarde de ayer dos internos muy conflictivos, de forma simultánea, prendieron fuego en sus en el módulo 19 del Establecimiento Penitenciario de Valencia, que alberga a internos muy peligrosos, que son en su mayoría reincidentes, clasificados en primer grado de tratamiento (el que se aplica a los reclusos más conflictivos) y que han tenido graves problemas de convivencia en su trayectoria penitenciaria.

Los internos que provocaron los incendios son:

-J.E.E. de 37 años que en el último mes ha protagonizado numerosos incidentes en el centro: Autolesiones, destrozos del material del centro, amenazas de muerte a los funcionarios y otro incendio en su celda el pasado 11 de diciembre.

-J.L.G.N. de 35 años que este mismo mes había protagonizado una violenta pelea con otro interno.

Sobre las 18,30 horas estos dos internos, de forma coordinada y premeditada, prendieron fuego a los colchones de sus celdas, ubicadas una en la planta baja y otra en la planta primera de dicho módulo. Los funcionarios comenzaron a observar que en los pasillos de las celdas había gran cantidad de humo, que impedía completamente la visión. Pese a que los colchones empleados en las celdas de las prisiones españolas están concebidos para evitar que ardan, su misma composición provoca que en caso de incendio se genere una gran cantidad de humo, que además impide la respiración.

Ante esa situación tuvieron que desalojar al patio también al resto de internos del módulo hasta que el incendio fue sofocado.

Dado que el incendio se había producido en dos plantas diferentes, los funcionarios tuvieron que repartirse entre las dos para resolver la situación. Gracias a su **gran profesionalidad**, no dudando un momento en poner en riesgo su integridad física, consiguieron rescatar a los internos que voluntariamente habían causado el incendio, pese a que por el denso humo era muy difícil ver lo que estaba sucediendo.

Uno de ellos presentaba estaba comenzando a presentar síntomas de asfixia, y el otro

tenía quemaduras de diversa consideración que motivaron su traslado al hospital en el que aún continúa ingresado.

A consecuencia de los hechos, varios de los funcionarios presentaban picores en los ojos, nariz y garganta.

Hay que tener en cuenta que la mayoría de los trabajadores no ha recibido una preparación adecuada en materia de lucha contra incendios. El año pasado, sin ir más lejos, ningún funcionario de prisiones de España recibió formación de este tipo. Este año está previsto que la reciban unos 25, pero la duración de esa formación se ha reducido de las 20 horas que se impartían anteriormente a tan solo 5.

Esta es la labor diaria que realizan los trabajadores penitenciarios que no reciben ningún tipo de reconocimiento por su labor, ni siquiera de sus superiores. Así, por ejemplo, en el último video de felicitación navideña del Ministerio del Interior mientras se ofrecen imágenes de otros cuerpos del Ministerio mostrando actividad, servicio público, profesionalidad, **se muestra una imagen triste, lúgubre y oscurantista de un trabajador de prisiones, totalmente alejada de la realidad diaria que se vive en los centros penitenciarios,** hechos por los que este sindicato ha solicitado una rectificación pública. (Más información sobre este punto en este enlace <https://www.acaip.es/images/docs/Solicitud%20retirada%20video%20felicitacion%20Ministerio%20Interior.pdf>)

Por ello, en Acaip entendemos que en estos casos, al igual que en otros que suceden cada día en los centros penitenciarios, **los trabajadores han ido más allá de lo que su deber les exige, y que merecen un reconocimiento público a su actuación.**

En el día de hoy desde este Sindicato se remitirá un escrito al Sr. Ministro del Interior solicitando el reconocimiento público de la labor de estos funcionarios de prisiones, de acuerdo a lo previsto en la normativa penitenciaria vigente, dando a conocer a la opinión pública las condiciones extremas en las que llevan a cabo su labor, muy desconocida por la mayoría de los ciudadanos.

Asimismo, queremos hacer constar que los funcionarios que trabajan en estas condiciones con este tipo de internos solamente perciben un plus de 86 euros brutos al trimestre, que ni siquiera llega para todos los que prestan servicio en esos módulos, mientras en fechas recientes la Administración penitenciaria ha realizado un reparto discrecional de hasta 2184 euros netos para personal directivo ya que su labor es *“esencial para asegurar el correcto funcionamiento de los centros penitenciarios”*.

Picassent, 29 diciembre 2017